

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,
ESTADO DE MÉXICO.**

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023.

Acta: **STM/MR/ACT/03-ORD-2023.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día jueves veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, en las instalaciones del Jardín de la Cultura, ubicado en Carretera Huixquilucan, Zacamulpa Norte, San Juan Bautista, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52760, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la **Lic. Vanessa Cortés Herrera**, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal y Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Martha Olivo Camilo**, Primera Regidora, **Mtro. León González Rojas**, Segundo Regidor, **Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Cuarto Regidor, **Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez**, Sexto Regidor, **C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez** Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Teresa Ginez Serrano**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez** Directora General de Administración, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **C.P. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Lic. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Lic. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. María Guadalupe Rosas Hernández**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Lic. Raúl Velázquez González** Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Cultura y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Lic. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, la **Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca**, Directora General de Mensaje e Imagen Institucional, la **Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**, Directora General De Infraestructura y Edificación, el **Dr. Gustavo Rodríguez Santos**, Director General de la Agencia Municipal de Energía, el **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Alfonso Ramos Cardona**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representante de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan 2023**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado México, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

declaró formalmente abierta la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023, misma que se desahoga bajo el siguiente:

Orden del día

- I.-Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.-Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual 2023.
- V.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios correspondientes al segundo semestre del 2023.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII. Cierre de la sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.- En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Vanessa Cortés Herrera, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de treinta y dos integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.

Orden del día

- I.-Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III.-Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual 2023.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

V.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios correspondientes al segundo semestre del 2023.

VI.- Asuntos Generales.

VII. Cierre de la sesión.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA.-SES-ORD-01/2023.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

- III. **Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, en cada expediente personal se agregó la copia simple del Acta en comento, así como en el momento en que se recabaron las firmas de cada integrante, tuvieron a bien leerla y analizarla; por lo que por obvio ahorro de tiempo y por indicaciones de la C. Presidenta de esta Comisión se somete al pleno de esta comisión su aprobación.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA.-SES-ORD-02/2023.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta, así como el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023.

- IV. **Análisis y en su caso aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual 2023.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Vanessa Cortés Herrera, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que en el presente año, en el Programa Anual para la Mejora Regulatoria **cuenta con 45** propuestas para mejorar los tiempos de respuesta, eliminación de requisitos, entre otros; en el presente Programa participan las siguientes Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados: **Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Dirección General de Identidad y Turismo, Dirección General de la Juventud, Dirección General de la Mujer, Dirección General de Servicios Ciudadanos, Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, O.P.D. para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema Municipal DIF y Tesorería Municipal;** de acuerdo al tercer reporte de las citadas Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, se tiene un avance del **81.44%** por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA.-SES-ORD-03/2023.

Se acuerda por unanimidad de votos la aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el avance supracitado para su registro y seguimiento.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

V. Análisis y, en su caso, aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios correspondientes al segundo semestre del 2023.- Para el desahogo del presente punto del orden del día la Secretaría Técnica informó que la actualización de las Cédulas que contienen la información que se requiere para llevar a cabo por parte del ciudadano cualquier Trámite o Servicio que presta este municipio, se realiza dos veces por año, por lo anterior, a la fecha ya se cuenta con **203** Cédulas de las cuales en su totalidad han sido debidamente revisadas y enviadas por parte de las diversas Unidades Administrativas, en las que fueron analizados los puntos más importantes que deben contener las citadas Cédulas, como son, entre otros: la actualización al nuevo formato, el fundamento legal del Trámite o Servicio de que se trate, el fundamento jurídico - administrativo de los requisitos que requiere el ciudadano, el tiempo de respuesta de cada Trámite o Servicio así como, el costo y el fundamento legal correspondiente, quedando cada Unidad Administrativa con el siguiente número de cédulas:

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚMERO DE CÉDULAS ACTUALIZADAS
1	O.P.D para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Huixquilucan, México.	23
2	Contraloría Interna	1
3	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	2
4	Desarrollo Agropecuario y Forestal	3
5	Desarrollo Económico y Empresarial	10
6	Desarrollo Urbano Sustentable	19
7	Sistema Municipal DIF	47
8	Administración	1
9	Desarrollo Social	7
10	Ecología y Medio Ambiente	4
11	Cultura y Turismo	6
12	Juventud	3
13	Secretaría del Ayuntamiento	19
14	Seguridad Pública y Vialidad	3
15	Servicios Ciudadanos	19
16	Servicios Públicos	13
17	Tesorería	18
18	Transparencia	1
19	D.G de la Mujer	4
	TOTAL DE CÉDULAS ACTUALIZADAS	203

Acuerdo Número HXQ/CMMR/3RA-SES-ORD-04/2023.

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios correspondientes al segundo semestre del 2023

VI- Asuntos Generales: En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, la Lic. Vanessa Cortés Herrera, les comento a los integrantes "Como es de su conocimiento, el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria considera las propuestas de mejora, no solo a los trámites o servicios que se otorgan a la ciudadanía, sino también, las propuestas de mejora a procesos internos.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Dicho lo anterior, la mejora regulatoria permite realizar acciones para hacer más sencillo el cumplimiento de las obligaciones que los ciudadanos deben cumplir, así como para agilizar los procedimientos administrativos al interior de las dependencias, por lo que exhortamos a que cada unidad administrativa considere su participación dentro del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, ya que la acción de mejora a procesos internos o la acción de simplificación de un trámite o servicio debe tener como objetivo hacer más fácil y ágil para los ciudadanos el cumplimiento de los mismos".

No existiendo más asuntos a tratar; se procede al siguiente punto del orden del día.

VII Cierre de Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, la Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día jueves veintiocho de septiembre del año dos mil veintitrés, da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley".

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional	
Lic. Vanessa Cortés Herrera, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	
Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres Síndico Municipal	
C. Martha Olivo Camilo, Primera Regidora	
Mtro. León González Rojas Segundo Regidor	
Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Cuarto Regidor	
Lic. Rodrigo Martínez Gutiérrez, Sexto Regidor	
C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal.	
Mtra. Teresa Ginez Serrano Secretaria del H. Ayuntamiento	

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



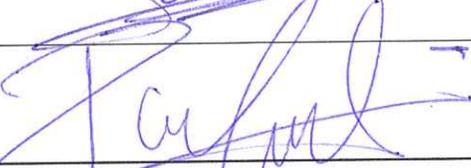
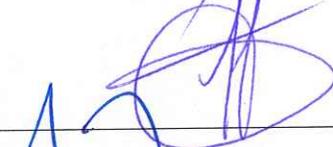
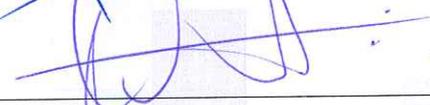
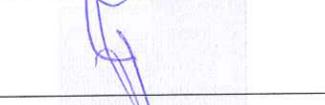
"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez Directora General de Administración	
Lic. Benito García Ávalos Contralor Interno Municipal	
C.P. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal	
Mtro. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial	
Lic. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable	
Mtro. Julio César Zepeda Montoya, Director General de Servicios Públicos y Urbanos	
Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal	
Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director del Sistema Aguas Huixquilucan	
Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Vocal del Sector Público	
Mtra. María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos	
Lic. Margarita López Trejo, Directora General de la Mujer	
Lic. Raúl Velázquez González, Director General De Desarrollo Social	
Mtra. Verónica María Lira Iniesta, Directora General de Cultura y Turismo	

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<p>Lic. Germán Anaya Viteri, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	
<p>Lic. Carla Santana Cuéllar Directora General de la Juventud</p>	
<p>Lic. Amairani Tovar Medina, Directora General de Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p>Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca, Directora General de Mensaje e Imagen Institucional y Vocal del Sector Público</p>	
<p>Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez, Directora General De Infraestructura y Edificación y Vocal del Sector Público</p>	
<p>Dr. Gustavo Rodríguez Santos, Director General de la Agencia Municipal de Energía y Vocal del Sector Público</p>	
<p>Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez, Representante del Sector Social Zona Tradicional</p>	
<p>Lic. Alfonso Ramos Cardona, Representante de la COPARMEX</p>	
<p>C. Carlos Ignacio Olín Bonilla, Representante de la Universidad Panamericana</p>	

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page]